



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CONCEJO DE MEDELLÍN”

Reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución Departamental
Nº 16290 de Noviembre 27 de 2002

Medellín, 31 de julio de 2020

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE TRABAJO EN CASA

FECHA: 01 de Septiembre al 30 de noviembre de 2020

Con fundamento en la Resolución 385 de marzo 12 de 2020 por medio de la cual se declaró la emergencia sanitaria ante la llegada del virus COVID19 al país, la Directiva Presidencial 02 de marzo 12 de 2020, la Circular 020 del 16 de marzo de 2020 expedida por el MEN, además de la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1850 de 2002, la Institución Educativa Concejo de Medellín acatando las modificaciones al Calendario Escolar 2020 y teniendo en cuenta los datos arrojados como resultado de la evaluación del proceso aplicada a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, el Consejo Académico define el siguiente Plan de Trabajo a partir del 01 de Septiembre hasta el 30 de noviembre de 2020:

ACUERDOS

1. GUÍAS DE APRENDIZAJE:

Periodicidad:

- La guía se elaborara cada cuatro semanas, así:
 - Semana 1. Se entrega la guía (docentes montan en classroom y secretarios entregan físicamente a estudiantes sin conectividad).
 - Semana 2. Docentes elaboran guía del mes siguiente. (El viernes de esta semana hacen entrega a Coordinación Académica).
 - Semana 3. Coordinación Académica revisa guía.
 - Semana 4. Impresión de guías por Secretaría.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CONCEJO DE MEDELLÍN”

Reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución Departamental

Nº 16290 de Noviembre 27 de 2002

Volumen:

Se invita a dosificar el volumen de las guías, las cuales deben ser pensadas para el tiempo propuesto sin exceder la cantidad de ejercicios o actividades, ya que tendremos la posibilidad de desarrollar temas en los encuentros sincrónicos, siempre procurando brindar todo el material en físico para aquellos estudiantes que no tienen acceso a la virtualidad, garantizando así su derecho, en la mayor medida posible. Se hace énfasis en continuar siendo muy creativos, didácticos y dinámicos en las guías, que sea una herramienta cada vez más amigable, que motive al trabajo.

“Guía mensual no es sinónimo de más cantidad”, “demasiada información mata la formación”.

2. ENCUENTROS SINCRÓNICOS:

La plataforma oficial para reuniones y encuentros sincrónicos de clase es MEET de Google, en convenio con Secretaría de Educación con el correo de @medellin.edu.co Es importante resaltar que en la herramienta mencionada anteriormente se ha habilitado la grabación de los encuentros, el cual genera un enlace que puede compartir en el classroom o por cualquier medio, a aquellos estudiantes que por diversos motivos, no les es posible participar en la clase sincrónica. (Ver tutorial enviado para tal fin).

Semanalmente se tendrán 4 días en la semana con encuentros sincrónicos y 1 para reuniones institucionales. Cada encuentro sincrónico tendrá una duración de 60 minutos por grupo, con el fin de dar explicación, aclarar conceptos y desarrollar competencias.

Para estos encuentros se debe tener en cuenta:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CONCEJO DE MEDELLÍN”

Reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución Departamental

Nº 16290 de Noviembre 27 de 2002

- Son encuentros para aclarar conceptos, dar explicaciones, desarrollar competencias, más allá de explicar la guía.
- Se recomienda grabar la clase, ya que esto permite tener un muy buen recurso de apoyo para aquellos estudiantes ausentes por diversas causas y/o que sólo pueden participar de manera asincrónica ó se pueden montar videos explicativos propios o de diversas plataformas que den cuenta de las explicaciones que se hicieron en los encuentros sincrónicos.
- En primaria se realizará 1 encuentro sincrónico diario de 60 minutos por cuatro días así:
 - De preescolar a tercero 1 encuentro diario de 60 minutos con su grupo.
 - En cuarto y quinto, puede ser profesorado se les dará la posibilidad de elegir la mejor opción de trabajo según el equipo de cada grado, ya sea:
 - ✓ 1 encuentro diario de 60 minutos con su grupo, director de grupo.
 - ✓ 1 encuentro diario de 60 minutos por profesorado.
 - El coordinador de cada sede tiene la libertad de organizar el horario de trabajo fijo por materias.
 - Se programará el día martes para reuniones institucionales.
- En Básica Secundaria y Media se realizará encuentros sincrónicos diarios de 60 minutos por cuatro días, para un total de 12 a 15 encuentros semanales, para los cuales se organizará un horario de acuerdo con la intensidad horaria de cada asignatura. Cada docente tendrá un aproximado de 40% de su asignación académica en encuentros sincrónicos semanales:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CONCEJO DE MEDELLÍN”

Reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución Departamental

Nº 16290 de Noviembre 27 de 2002

- **Asignación Académica Grado 6° a 9° y posible número de encuentros virtuales**

ASIGNATURA	INTENSIDAD DE HORAS	ENCUENTROS SINCRÓNICOS POR GRUPO
Matemáticas	5 horas semanal	2 encuentros (horas) semanal
Español	5 horas semanal	2 encuentros (horas) semanal
Ciencias	4 horas semanal	2 encuentros (horas) semanal
Sociales	4 horas semanal	2 encuentros (horas) semanal
Tecnología	3 horas semanal	1 encuentro (hora) semanal
Inglés	3 horas semanal	1 encuentro (hora) semanal
Educación Física	2 horas semanal	1 encuentro (hora) cada quince días
Artística	2 horas semanal	1 encuentro (hora) cada quince días.
Religión	1 hora semanal	1 encuentro (hora) cada quince días.
Ética	1 hora semanal	1 encuentro (hora) cada quince días.

- El coordinador diseñara el horario semanal fijo, teniendo en cuenta que puede ser uno o más grupos por encuentro.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CONCEJO DE MEDELLÍN”

Reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución Departamental
Nº 16290 de Noviembre 27 de 2002

- **Asignación Académica Grado 10° y 11° y posible número de encuentros virtuales**

ASIGNATURA	INTENSIDAD DE HORAS	ENCUENTROS SINCRÓNICOS POR GRUPO
Matemáticas	5 horas semanal	2 encuentros (horas) semanal
Química	4 horas semanal	2 encuentros (horas) semanal
Español	4 horas semanal	2 encuentros (horas) semanal
Física	3 horas semanal	2 encuentros (horas) semanal
Inglés	3 horas semanal	1 encuentro (hora) semanal
Filosofía	2 horas semanal	1 encuentro (hora) semanal
Economía y P	2 horas semanal	1 encuentro (hora) cada quince días.
Artística	2 horas semanal	1 encuentro (hora) cada quince días.
Educación Física	2 hora semanal	1 encuentro (hora) cada quince días.
Tecnología	1 hora semanal	1 encuentro (hora) cada quince días.
Religión	1 hora semanal	1 encuentro (hora) cada quince días.
Ética	1 hora semanal	1 encuentro (hora) cada quince días.
Sociales	1 hora semanal	1 encuentro (hora) cada quince días.
Artística	1 hora semanal	1 encuentro (hora) cada quince días.

- El coordinador diseñara el horario semanal fijo, teniendo en cuenta que puede ser uno o más grupos por encuentro.

3. CLASSROOM:

En el uso de la plataforma classroom se recomienda:

- Los docentes deben revisar regularmente y responder efectivamente a las inquietudes que se presenten en el classroom.
- Se deben hacer las devoluciones de los trabajos a cada uno de los estudiantes.
- Ver los tutoriales que se envían para orientar el uso de las herramientas tecnológicas.
- Las clases sincrónicas que se graban deben ser ingresadas en la plataforma.
- Participar en capacitaciones de uso de formularios de google y otras.

Carrera 82 No. 47A-65 Teléfono No. 411 91 24 Extensión: 117
ie.concejodemedellin@medellin.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CONCEJO DE MEDELLÍN”

Reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución Departamental

Nº 16290 de Noviembre 27 de 2002

4. PLANES DE MEJORAMIENTO:

Para poder determinar los procesos de refuerzo y recuperación se sugiere:

- Determinar la población por grado teniendo en cuenta las siguientes categorías:
 - Estudiantes que nunca han aparecido.
 - Estudiantes que trabajaron en el primer periodo y en el segundo no aparecen o de forma contraria.
 - Estudiantes que presentan los trabajos en unas áreas y en otras no.
 - Estudiantes que presentaron trabajos pero perdieron áreas y/o nodos.
- Cuando los estudiantes ya estén clasificados con nombre, grado, categoría, se deben contactar, se les hará una entrevista para hacer un diagnóstico de las causas de la ausencia.
- Se espera el resultado de este diagnóstico para definir los tiempos de entrega
- Luego se determina el material para realizar la recuperación, ya sea las mismas guías o el profesor que desee elaborar unas nuevas.

De acuerdo con los resultados del diagnóstico, se hará la programación del proceso mencionado anteriormente y será publicado oportunamente.

5. LA AUTOEVALUACIÓN

Para la autoevaluación está diseñado formato institucional.